Universidad Zaragoza
1542

Plan anual de innovación y mejora — Programa de Doctorado en Ingeniería de Diseño y Fabricación

Curso 2020/2021

A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

ID	Descripción
10162	Tras analizar el informe de evaluación de la calidad correspondiente al curso 2020/2021 (el primero tras el proceso de renovación de la acreditación del título), se considera que los siguientes puntos son susceptibles de mejora: 1. Continuar la búsqueda de financiación para la realización del doctorado mediante becas o contratos predoctorales. Para ello se fomentará la participación en: Programas del Plan Nacional de I+D del MINECO que lleven asociados contratos FPI; convocatorias FPU; programas europeos Marie Curie para la movilidad de investigadores predoctorales; etc. 2. Continuar con la mejora del número de tesis doctorales con mención internacional, lo que implicará la mayor presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis. Esta mejora va unida a la número 1, ya que contar con un mayor número de estudiantes de doctorado con dedicación a tiempo completo y una adecuada financiación facilitará que realicen estancias de investigación en centros extranjeros. 3. Continuar con el impulso para la realización de tesis con mención de doctorado industrial. Para ello será necesario aprovechar uno de los puntos fuertes del programa en lo que respecta a su vinculación con la industria y la presencia de doctorandos que realizan su labor en la misma. Será necesario formalizar dicha situación en forma de mención de doctorado industrial en la medida de lo posible. 4. Mejorar la información referente a las actividades formativas recogida en la memoria de verificación siguiendo las recomendaciones proporcionadas por ACPUA. 5. Se estudiarán acciones de mejora en lo referente a infraestructuras y actividades que permitan un mayor contacto entre los doctorandos más allá de los actuales Seminarios de Investigación.

B.— Acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa

ID	Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
10280	Bajo número (4) de doctorandos a tiempo completo con financiación en convocatoria pública.	Aumentar el número de doctorandos (a 5) a tiempo completo con financiación en convocatoria pública.	Se tratará de informar en sus reuniones de la Comisión Académica de las posibles convocatorias abiertas para fomentar entre los profesores miembros del programa su participación (C), (CA).	Oct 2019	Oct 2022	Departamento
10281	Bajo número de estudiantes con mención internacional o de doctorado industrial.	Aumentar el número de tesis defendidas en alguna de estas modalidades dentro de doctorado (alcanzar un promedio de 1 tesis por curso entre las dos modalidades).	Fomentar tanto entre los directores como entre los doctorandos el desarrollo de tesis bajo estas modalidades. (C) (CA)	Oct 2019	Oct 2022	Departamento
10304	Bajas tasas de respuestas en las encuestas de valoración de la satisfacción tanto de estudiantes como de directores/turores.	Alcanzar y mantener unos porcentajes de participación en torno al 40%.	Envío de recordatorios de participación específicos durante los períodos de realización de las encuestas junto con un muy breve resumen de los resultados de los cursos pasado (C) (CA).	Oct 2022	Oct 2024	Departamento

C1.— ACCIONES SUSTANCIALES (Implican modificación de la memoria de verificación por su naturaleza o dimensión)

C2.— ACCIONES NO SUSTANCIALES (pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno).

ID	Apartado de la memoria de verificación	Descripción	Justificación
10279	4. Actividades formativas	Para cada una de las actividades de formación doctoral incluidas en la memoria de verificación se mejorará y ampliará la información proporcionada.	Esta era una recomendación recibida por el programa de doctorado a través del informe de evaluación de la solicitud de modificación de la memoria del programa realizado por ACPUA en 2020. Todo ello sin modificar el carácter obligatorio u optativo de las diferentes actividades.

D.— Fecha de aprobación

ID	Fecha
10298	04/03/2022